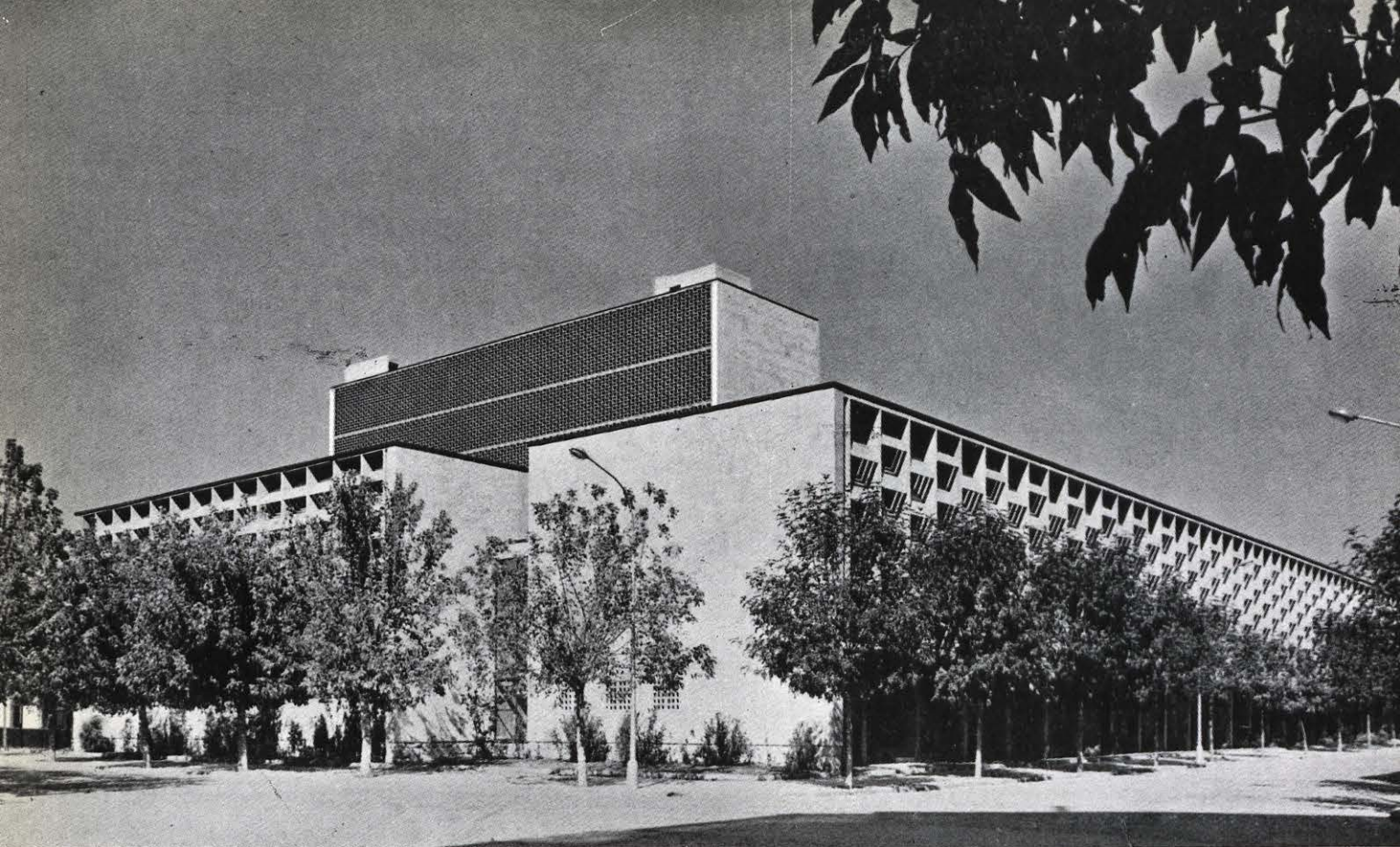




FACULTAD DE DERECHO DE VALENCIA

Fernando Moreno Barberá,
arquitecto.

PROGRAMA

1.º El edificio para la Facultad de Derecho será completamente independiente del destinado a Facultad de Filosofía y Letras

2.º La planta baja debe ser destinada a Sala de Juntas y a la de profesores, despachos y oficinas. Sala de alumnos. Sala de alumnas. Aula Magna. Oratorio y demás servicios de la misma índole.

La planta primera se destinará a aulas.

La planta segunda a biblioteca, con sus seminarios.

3.º La Facultad necesita ocho aulas, además del Aula Magna, con la siguiente capacidad:

Aula Magna: 500 asistentes.—Dos aulas para 400 alumnos.—Dos aulas para 300 alumnos.—Dos aulas para 250 alumnos.—Dos aulas para 150 alumnos.

4.º Cada disciplina debe disponer de un local para Seminario, cuyo número será de 16, teniendo estanterías espaciosas alrededor del local. La capacidad de los mismos será la siguiente: cuatro para 40 alumnos y 12 para 30 alumnos.

De acuerdo con el programa antes citado, se confeccionó un primer proyecto, que

fué considerado de excesiva capacidad y coste, procediéndose entonces a reducir el programa.

COMPOSICION DE VOLUMEN Y CONSIDERACIONES ESTETICAS

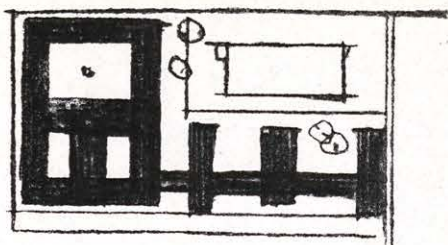
La forma más vulgar y la que menos esfuerzo mental requeriría del arquitecto sería el construir a lo largo de las líneas de fachada un conjunto de crujías, dejando patios interiores, que a su vez se subdividirían hasta proporcionar la superficie necesaria para alojar el programa requerido (croquis número 1). Tendría esta solución la ventaja de la vulgaridad y, por tanto, la de que complacería a todo el mundo.

Una distribución, a ser posible generosa, de los elementos decorativos llamados valencianos garantizaría el éxito de la operación.

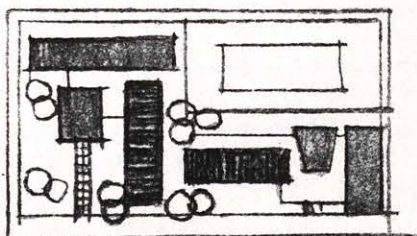
Hay que plantear, por el contrario, la construcción actual honrada y valientemente, hay que crear un edificio de hoy, con el cual el día de mañana se podrá estar de acuerdo o no, pero al que no se podrá negar la honradez de intención y el ser expresión de nuestra época.

El criterio con que se enfoca, pues, este proyecto es un criterio tradicionalista, tradicionalista en el verdadero sentido de la palabra, es decir, no imitando lo que hicieron los antiguos, sino actuando como hubiesen hecho ellos en nuestras circunstancias y ellos hubiesen hecho en nuestro caso lo que hicieron en el suyo, es decir, utilizando en todos los casos lo más moderno de que disponían.

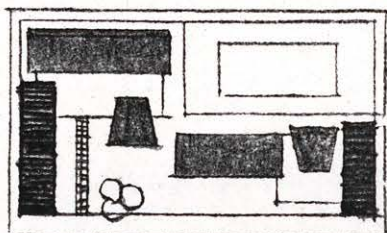
La esencia de la Arquitectura es la proporción y el ritmo, el contraste entre luz y sombra, la relación entre volúmenes y la valoración de las calidades de los materiales unos con otros, así como la formación de espacios, tanto dentro de los edificios como a su alrededor, en cuanto están definidos por sus volúmenes. Estos valores son comunes a las arquitecturas de todas las épocas y de todos los países y a todos los llamados estilos o formas de expresión históricas. Esto en cuanto a lo doctrinal; en cuanto a oponerse a la representación plástica de este concepto nuestro de la vida, basándose en motivos locales e incluso nacionales, tiene el mismo significado que tenía en el siglo XV el señor feudal o el reyezuelo de



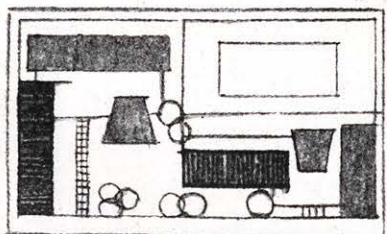
Croquis 1



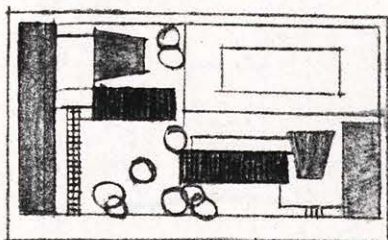
Croquis 2



Croquis 3



Croquis 4



Croquis 5

una región, que hoy son tres provincias, para oponerse a su integración o para aceptar el concepto de nación que entonces empezaba a incubarse. Toda argumentación, por tanto, que se pudiera basar en el carácter arquitectónico de la ciudad o de la región, o en que no debe construirse un edificio que no responda a dicho pretendido carácter, debe considerarse como retrógrada y opuesta a la evolución. Análogamente, se debería pretender que los automóviles que circulan por las calles tuviesen también carácter local, así como otras muchas instalaciones domésticas y técnicas con las cuales conviven tranquilamente numerosas personas que sólo se acuerdan de lo local o lo regional cuando se trata de arquitectura, sin que nadie sepa por qué.

ANÁLISIS DE DISTINTAS SOLUCIONES

Las soluciones que se analizan a continuación son sólo las que más posibilidades reúnen de las numerosas estudiadas, ya que hay muchas que se han desechado por no responder a las directrices adoptadas para el presente proyecto:

Croquis 2

Edificio de aulas paralelo a la Av. de Valencia al Mar, Seminarios perpendiculares al mismo, Aula Magna en volumen independiente. Presenta el inconveniente de que las aulas de las dos Facultades están orientadas en direcciones opuestas, lo cual obliga a plantear soluciones distintas de luz y caldeoamiento para ambas. Análogamente ocurre con los volúmenes de seminarios, uno de los cuales, el de Filosofía, estaría orientado al Noroeste, con todos los graves inconvenientes que se derivan de esta orientación, especialmente en los meses de primavera y verano. Desde el punto de vista espacial, el ambiente que queda libre y que forman los edificios de aulas y de seminarios de la Facultad de Derecho, queda abierto hacia la calle lateral, con su efecto urbanístico dependiente, por tanto, de lo que se haga en la manzana colindante, cuya calidad y disposición no podemos determinar. Presenta la ventaja de formar un compacto telón que oculta la vista del edificio de Comercio, situado detrás, y de que los edificios no arrojan sombra sobre el jardín.

Croquis 3

Es similar al anterior, con la variante de trasladar el volumen del Seminario de Derecho a la fachada a la calle lateral. Se obtiene con ello la formación de un ambiente interior y la situación del Aula Magna como escalón entre Filosofía y Derecho. Produce una sucesión de volúmenes de pequeña altura que no es satisfactorio.

Croquis 4

Consiste en cambiar el volumen de Seminarios de Filosofía por el de aulas, con lo cual las aulas quedarían con orientación al Oeste, cosa que no es inconveniente, ya que la enseñanza no se da generalmente por la

tarde y los Seminarios estarían orientados al Noreste.

Desde el punto de vista plástico, la contraposición de los dos volúmenes estrechos y altos de Seminarios de Derecho y Filosofía sería satisfactoria. Presenta el inconveniente funcional, como los anteriores, de que el Aula Magna se encuentra totalmente desligada y lejos de las restantes aulas, con todos los inconvenientes de funcionamiento que ello representa, como asimismo que la parte representativa de oficinas, de Decanato, quedaría relegada a una fachada de una calle lateral de mínima anchura.

Croquis 5

Eliminado este inconveniente, cambiando asimismo en Derecho la situación del bloque de Seminarios con el de Aulas, llegamos a la solución 5), que es la que más reúne las condiciones óptimas, como son:

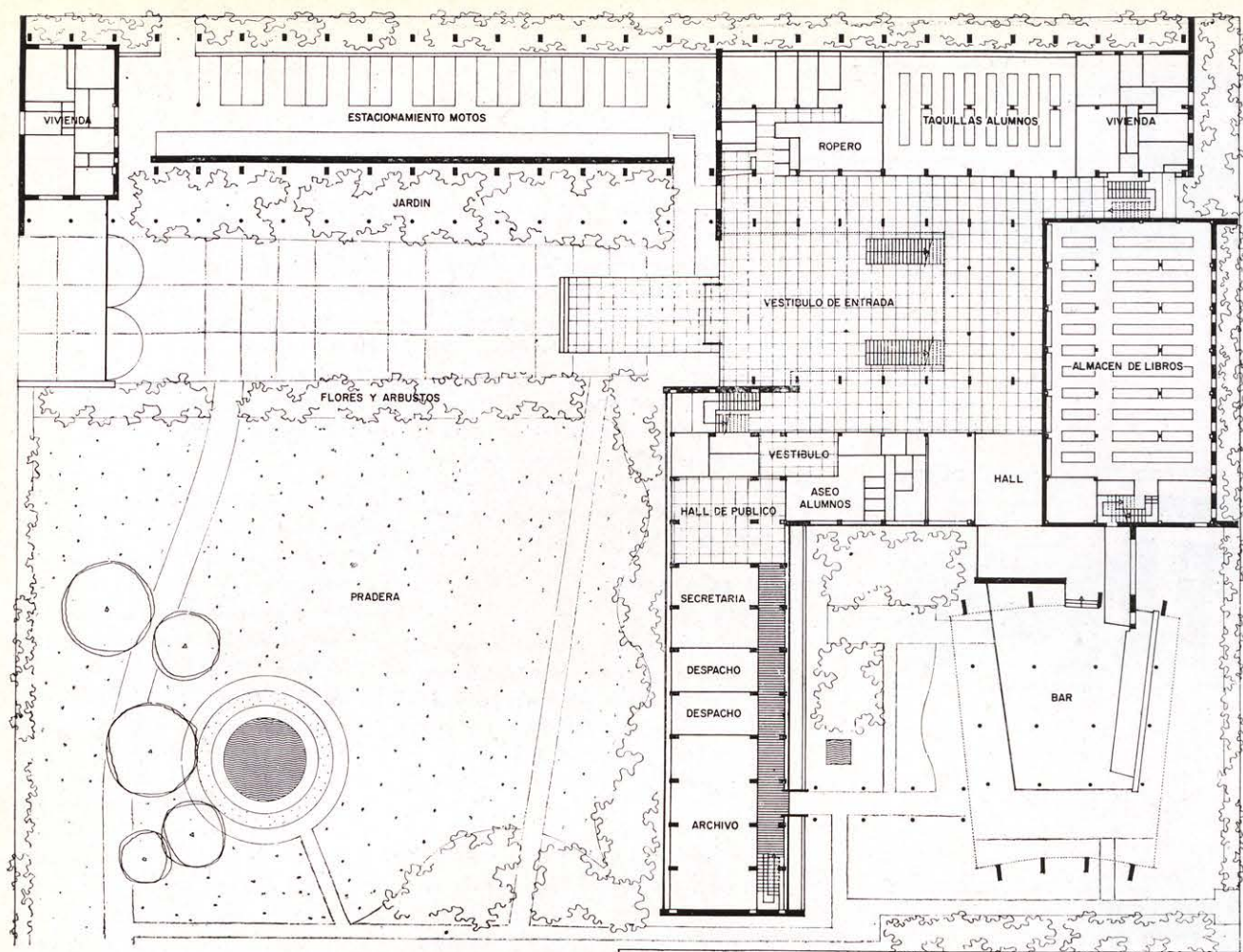
- Los Seminarios se encuentran orientados al Noreste, sometidos al soleamiento sólo en las primeras horas de la mañana (antes de las ocho en verano), por lo cual no es necesario instalar dispositivos de persianas, etcétera, y orientados los dos en igual dirección. La nave de aulas de la Facultad de Derecho queda orientada hacia la calle lateral y al Sur-Este, la mejor orientación para el invierno y para el verano y que con un sistema de parasoles fijos permite prescindir de todos los complicados mecanismos de persianas, etc.

La biblioteca se puede colocar en forma de nave con lucernarios detrás de los seminarios, de manera que este edificio alto no arroje sombras sobre la misma.

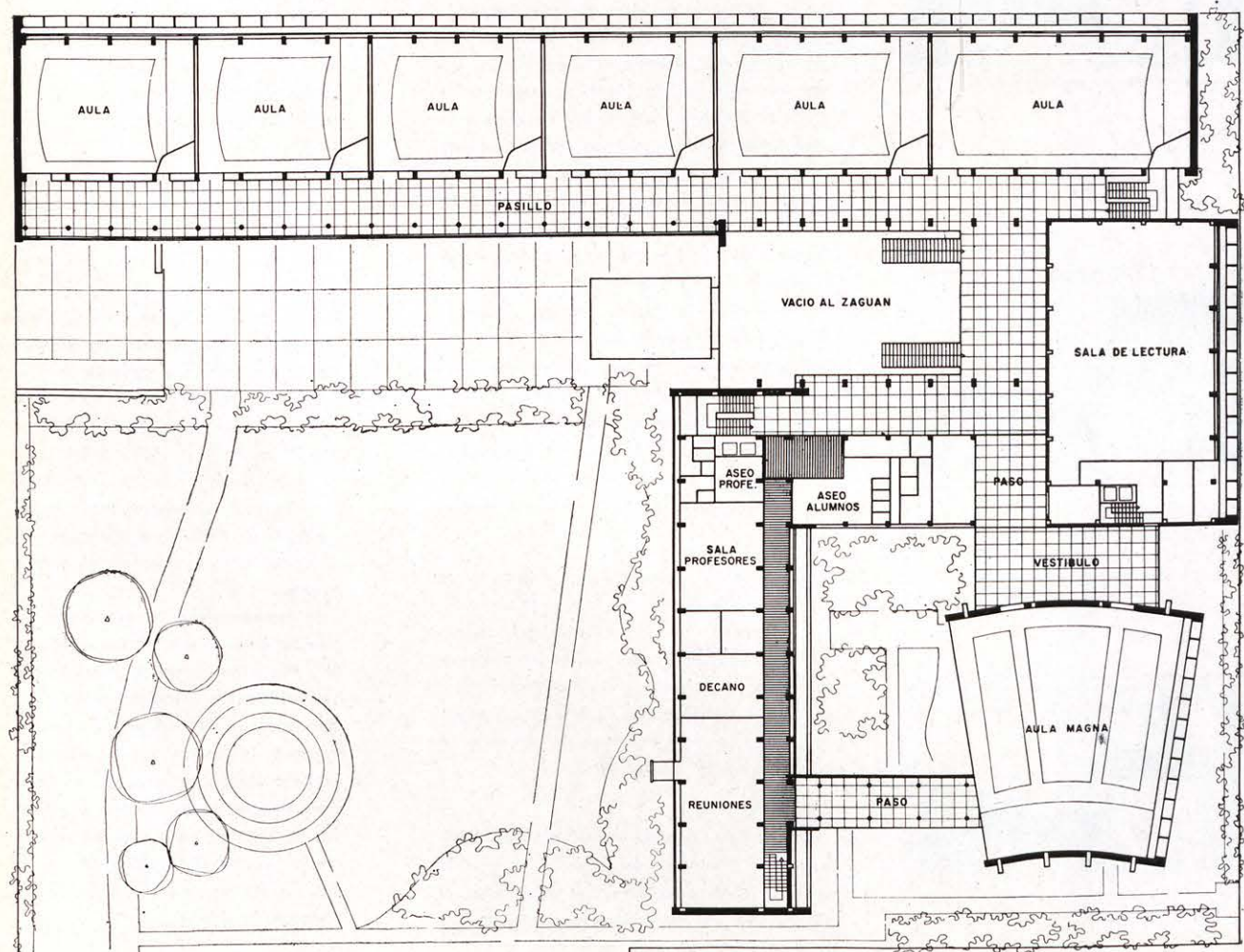
- En el orden funcional, todas las unidades orgánicas del edificio irradian de un solo punto de articulación, que sirven de enlace de unas con otras.
- El edificio del Seminario y el bajo de las aulas de la Facultad de Derecho definen un espacio urbanístico, de tal forma que al recorrer la Avenida de Valencia al Mar, se recibirá una sensación de sorpresa que acentúa el valor de la composición.
- El Aula Magna tiene la posibilidad de acceso directamente desde el zaguán, con total independencia del resto del edificio, que puede quedar cerrado.

El conferenciante o profesor entra directamente desde el Decanato.

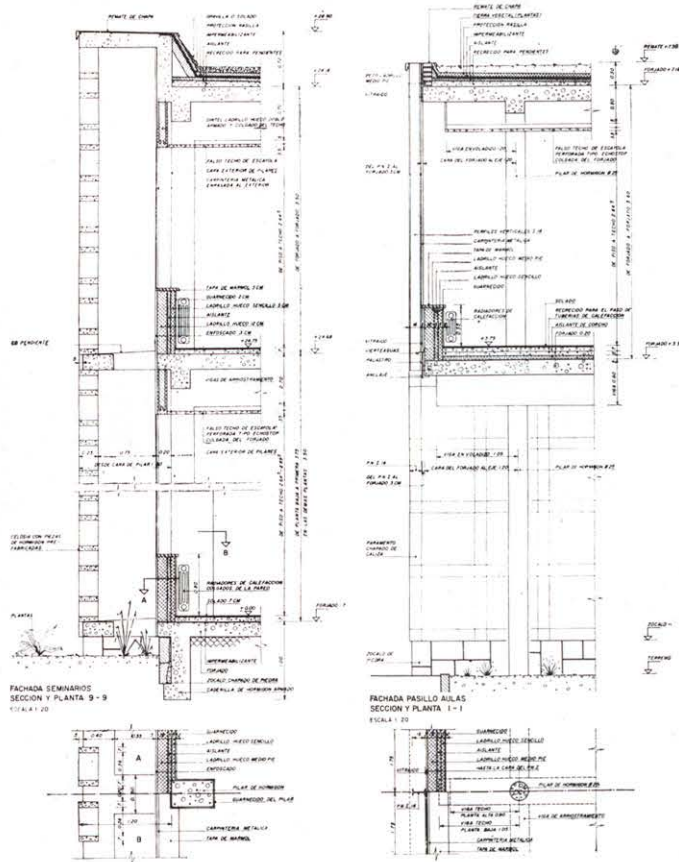
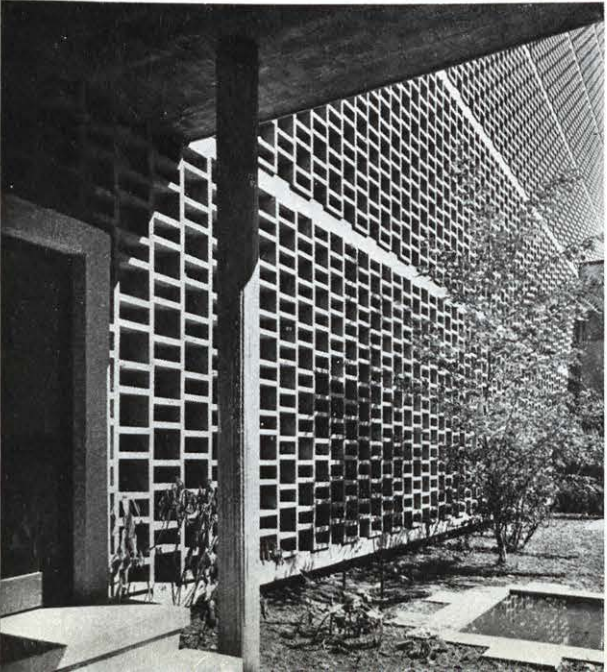
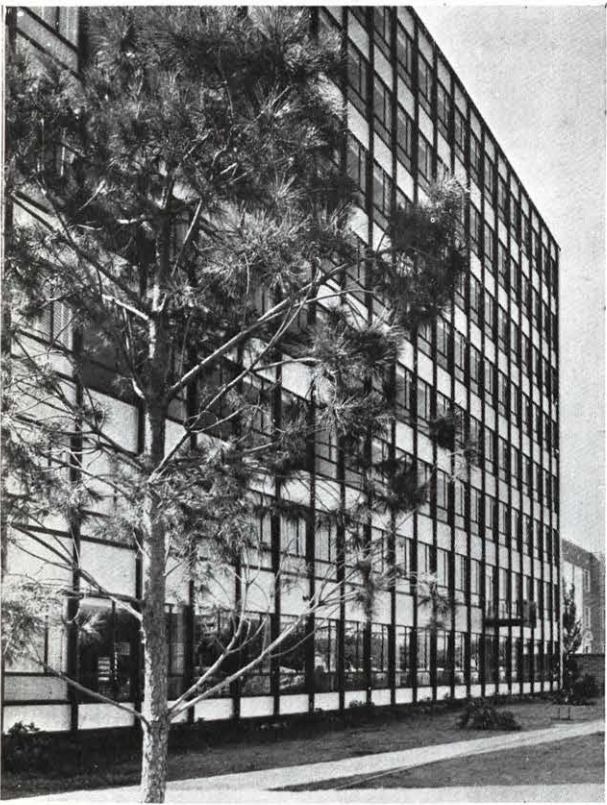
- Se evita la sensación de paredón que inevitablemente producirían los dos altos bloques de Seminarios si no estuviesen colocados escalonadamente.
- El Aula Magna se sitúa en un volumen independiente, de forma que se pueda construir sin soportes en fachada que permita recibir la luz del día por los dos costados, ventaja importante habida cuenta de su gran anchura.



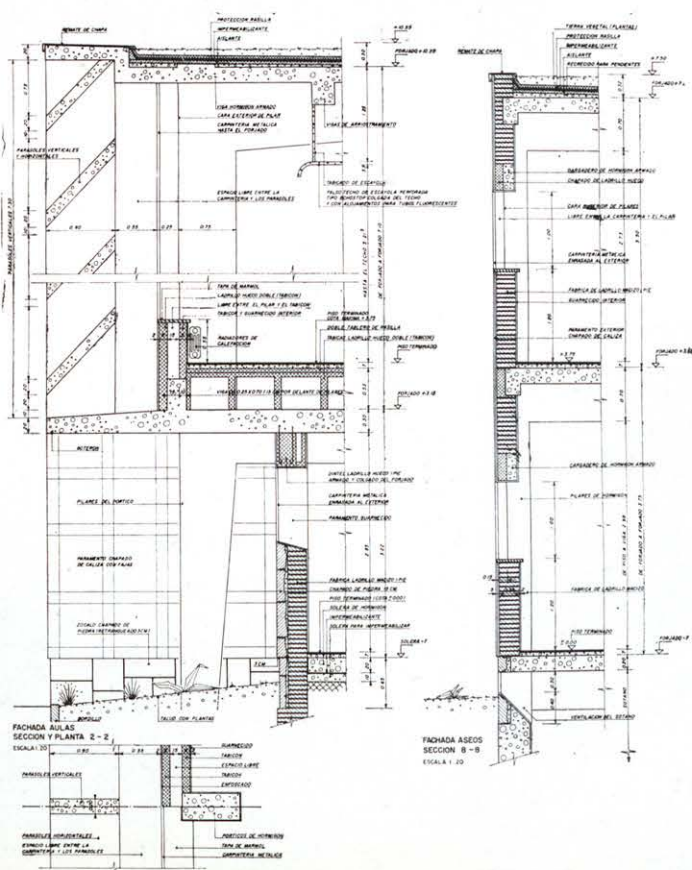
Planta baja.

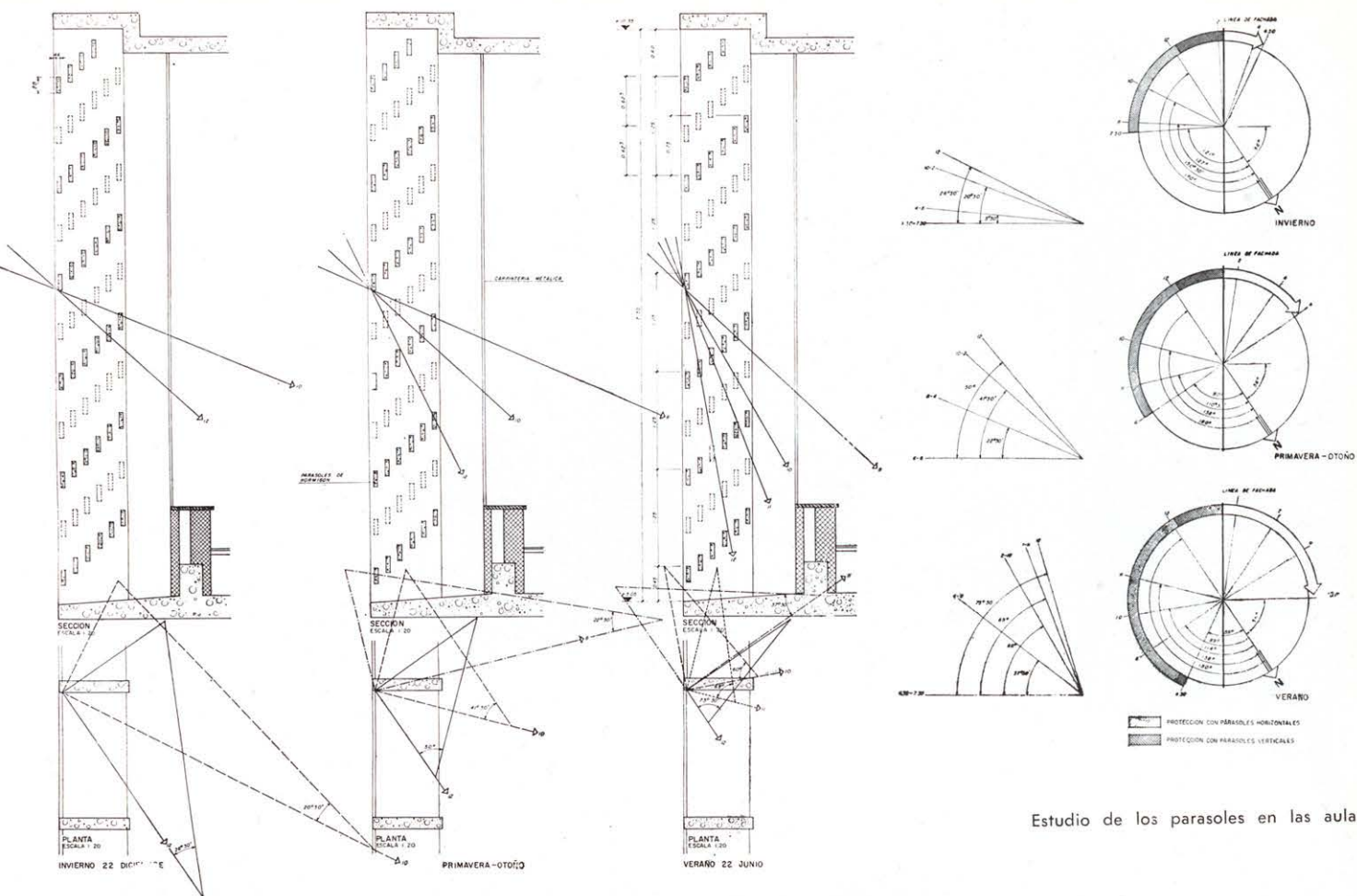


Planta primera.

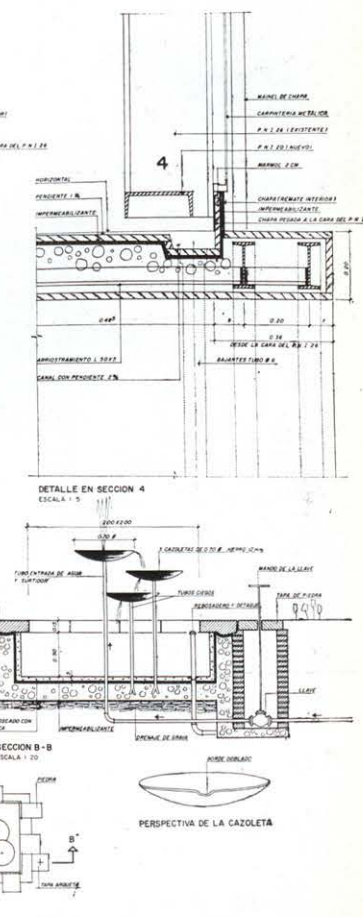
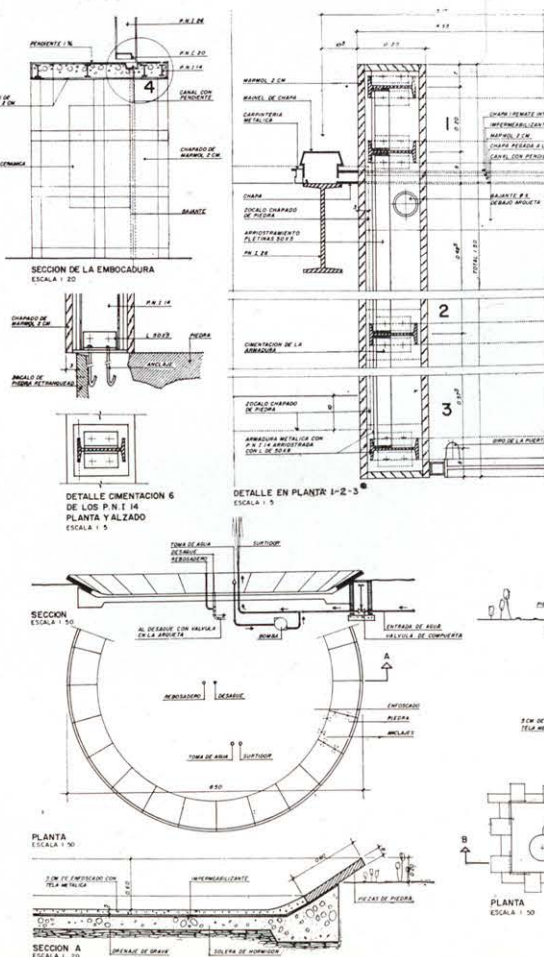
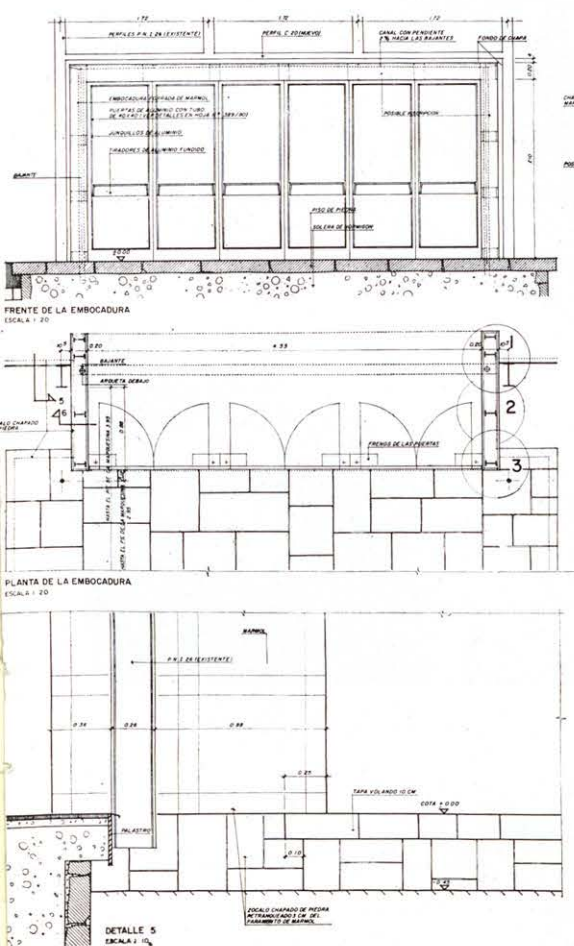


Estudio de secciones de muros.





Estudio de los parasoles en las aulas.



Detalles de la puerta principal y fuentes.